



Libertad y Orden

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICAN

Que la información con corte a diciembre 31 de 2017, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, conforme a la normativa señalada en el régimen de Contabilidad Pública, y que la información en ellos refleja fidedignamente la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la entidad contable pública.

JAVIER JARAMILLO RAMIREZ
Superintendente de Puertos y Transporte

LUZ ELENA CAICEDO PALACIOS
Contadora
TP 46555-T



ANEXO No. 1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	PERIODO ACTUAL 2.017	PERIODO ANTERIOR 2.016	CODIGO	PASIVO	PERIODO ACTUAL 2.017	PERIODO ANTERIOR 2.016
		\$	\$			\$	\$
	CORRIENTE	205.193.732	117.804.676		CORRIENTE	34.187.363	13.091.819
11	Efectivo	5.191.148	5.674.013	24	Cuentas por Pagar	5.363.687	4.514.072
14	Deudores	200.002.584	112.130.663	25	Obligaciones Laborales	288.520	361.205
				27	Pasivos Estimados	27.962.551	6.829.999
				29	Otros Pasivos	572.605	1.386.543
	NO CORRIENTE	10.005.375	8.651.594	3	PATRIMONIO	181.011.744	113.364.451
16	Propiedades, Planta y Eq	4.892.770	2.894.222	31	Hacienda Pública	0	0
19	Otros Activos	5.112.605	5.757.372	32	Patrimonio Institucional	181.011.744	113.364.451
	TOTAL ACTIVO	215.199.107	126.456.270		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	215.199.107	126.456.270
					CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
				81	Derechos Contingentes	0	0
				83	Deudoras de Control	49.522.102	33.706.921
				89	Deudoras por Contra (CR)	-49.522.102	-33.706.921
					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
				91	Responsabilidades Contingentes	379.798.974	569.199.540
				93	Acreedoras de Control	0	0
				99	Acreedoras por Contra (DB)	-379.798.974	-569.199.540

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JAVIER JARAMILLO RAMIREZ

FIRMA CONTADORA
NOMBRE: LUZ ELENA CAICEDO PALACIOS
T.P 46555-T

proyecto:

Yury Vargas



ANEXO No. 3
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
		2.017 \$	2.016 \$
	INGRESOS		
41	Ingresos Fiscales	144.366.394	89.449.522
47	Operaciones Institucionales	144.366.394	81.909.228
57	Operaciones Institucionales	0	7.896.942
		0	-356.648
	GASTOS OPERACIONALES		
		44.661.427	36.006.795
51	De Administración	22.935.253	22.809.962
52	De Operación	21.726.174	7.006.958
53	Provisiões, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	6.189.875
	DÉFICIT O SUPERÁVIT OPERACIONAL		
		99.704.967	53.442.727
	OTROS INGRESOS		
48	Otros Ingresos	-4.902.075	1.747.985
		-4.902.075	1.747.985
	OTROS GASTOS		
58	Otros Gastos	25.120.518	5.599
		25.120.518	5.599
	EXCEDENTE AJUSTES POR INFLACION		
		69.682.374	55.185.113
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JAVIER JARAMILLO RAMIREZ 			
FIRMA CONTADORA NOMBRE: LUZ ELENA CAICEDO PALACIOS T.P 46555-T 		proyecto: Yury Vargas	



ANEXO No. 4
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras en miles de pesos)

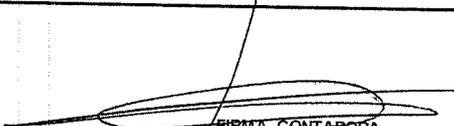
CODIGO	CUENTAS	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
		2.017	2.016
		\$	\$
	INGRESOS	144.366.394	89.449.522
41	Ingresos Fiscales	144.366.394	81.909.228
4.110	No Tributarios	144.380.764	81.909.228
4.195	Devoluicnes y Descuentos	-14.370	
47	Operaciones Interinstitucionales	0	7.896.942
4.705	Fondos Recibidos	0	7.896.942
4.720	Operaciones de enlace	0	0
4.722	Operación sin Flujo de Efectivo	0	0
57	Operaciones Interinstitucionales	0	-356.648
5.720	Operaciones de Enlace	0	-356.648
	GASTOS OPERACIONALES (3)	44.661.427	36.006.795
51	De Administración	22.935.253	22.809.962
5.101	Sueldos y Salarios	15.063.602	14.643.935
5.102	Contribuciones Imputadas	16.424	0
5.103	Contribuciones Efectivas	1.254.845	1.154.996
5.104	Aportes sobre la Nomina	256.609	249.289
5.111	Generales	6.277.147	6.710.134
5.120	Impues Sobre vehiculo automotores	66.626	51.608
52	De operación	21.726.174	7.006.958
5.202	Sueldos y Salarios	11.737.140	2.924.839
5.211	Generales	9.989.034	4.082.119
53	Provisioses, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	6.189.875
5.314	Provisioses, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	6.189.875
	EXCEDENTE OPERACIONAL (4)	99.704.967	53.442.727
48	OTROS INGRESOS	-4.902.075	1.747.985
4.805	Financieros	611.629	389.285
4.808	Otros ingresos Ordinarios	365	5.223
4.810	Otros ingresos extraordinarios	3.879.323	3
4.815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	-9.393.392	1.353.474
58	OTROS GASTOS	25.120.518	5.599
5.802	comisiones	0	5.596
5.808	Otros gastos	25.120.515	0
5.810	Extraordinario	3	3
	DÉFICITO SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	69.682.374	55.185.113

FIRMA REPRESENTANTE LESAL
NOMBRE: JAVIER JARAMILLO RAMIREZ

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: LUZ ELENA CAICEDO PALACIOS
T.P 46555-T

proyecto:
Yury Vargas



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		
A 31 de Diciembre de 2017		
(Cifras en miles de pesos)		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		113.364.451
VARIACIONES PATRIMONIALES		67.647.293
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		181.011.744
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
VARIACIONES:		
32	Patrimonio Institucional	181.011.744
3208	Capital fiscal	57.819.106
3225	Resultados Ejercicios Anteriores	55.185.113
3230	Resultado del Ejercicio	69.682.374
3270	Depreciacion, planta y equipo	-1.674.849
		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JAVIER JARAMILLO RAMIREZ		
		FIRMA CONTADORA NOMBRE: LUZ ELENA CAICEDO PALACIOS T.P 46555-T



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

1.1 NATURALEZA JURIDICA. La Superintendencia de Puertos y Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, con autonomía administrativa y presupuestal, de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República mediante Decretos 101 de 2000, 1016 de 2000 y 2741 de 2001, adscrita al Ministerio de Transporte; la cual tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República como Suprema Autoridad Administrativa, en materia de Tránsito y Transporte y su infraestructura en todo sus modos, sin dejar de mencionar además las señaladas particularmente en aquella Ley y demás disposiciones legales pertinentes sobre el tema de puertos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1753 de 2015 la Superintendencia de Puertos y Transporte pasa a ser un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Transporte, que hace parte del sector descentralizado por servicios, de la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional.

1.2 FUNCIÓN SOCIAL. La razón de ser de la Superintendencia de Puertos y Transporte es la de ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como Suprema Autoridad Administrativa, en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en el Decreto 101 del 2 de febrero de 2000.

La Superintendencia de Puertos y Transporte vigila, inspecciona y controla la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, su infraestructura y actividades conexas.

1.3 ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL: De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Decreto 1016 de 2000, modificado por el artículo 6 del decreto 2741 de 2001 en concordancia con la Ley 01 de 1991 y de conformidad con los artículos 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, le corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las siguientes funciones:

1. Velar por el desarrollo de los principios de libre acceso, calidad y seguridad, en la prestación del servicio de transporte y de la infraestructura de transporte.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas internacionales, leyes, decretos, regulaciones, reglamentos y actos administrativos relacionados con los medios de transporte.
3. Sancionar y aplicar las sanciones correspondientes por violación a las normas nacionales, internacionales, leyes, decretos, regulaciones, reglamentos y actos administrativos que regulen los modos de transporte, en lo referente a la adecuada prestación del servicio y preservación de la infraestructura de transporte de conformidad con las normas sobre la materia.
4. Inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas nacionales de tránsito, e investigar y aplicar las sanciones correspondientes en materia de tránsito terrestre automotor, aéreo y marítimo.
5. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, administración, operación, explotación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte, de conformidad con las especificaciones mínimas, normas, marcos técnicos, operativos y financieros, indicadores de evaluación y lineamientos contractuales mínimos que en la materia defina la Comisión de Regulación del Transporte, CRTR, sin perjuicio de las funciones de interventoría de obra o renegociación de contratos propias de las entidades ejecutoras.
6. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de servicio de transporte y concesionarios en general para efectos de los contratos respectivos, de acuerdo con los indicadores y parámetros definidos por la Comisión de Regulación del Transporte y publicar sus evaluaciones.
7. Proporcionar en forma oportuna de conformidad con las normas sobre la materia, la información disponible que le sea solicitada.
8. Acordar con las empresas a que se refiere el numeral 6 del presente artículo, en los casos que el Superintendente estime necesario, programas de gestión dirigidos a procurar su ajuste a los indicadores definidos por la Comisión de Regulación del Transporte.
9. Absolver en el ámbito de su competencia las consultas que sean sometidas a su consideración por la Comisión de Regulación del Transporte, el Ministerio de Transporte, las demás entidades del sector y los particulares.
10. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre el parque automotor y de los fondos creados para el efecto y aplicar las sanciones que se reglamenten en desarrollo de esta función.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

11. Inspeccionar y vigilar la administración de los puertos fluviales a cargo de la Nación, en coordinación con la entidad territorial y/o corporaciones respectivas.
12. Expedir la autorización, registro o licencia de funcionamiento de los operadores portuarios y demás intermediarios de la actividad portuaria, de conformidad con la ley y con la regulación sobre la materia, sin perjuicio de las atribuciones que sobre actividades conexas y auxiliares al modo de transporte marítimo que generen servicio portuario deban ser licenciadas y autorizadas previamente por la autoridad marítima nacional.
13. Asumir, de oficio o por solicitud de cualquier autoridad o cualquier persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas sobre transporte, la adecuada prestación del servicio público de transporte y el desarrollo de la gestión de infraestructura del sector transporte.
14. Solicitar a las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Transporte la información que estime conveniente para evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de tránsito, transporte e infraestructura.
15. Solicitar documentos e información general, inclusive los libros de comercio, así como practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de su delegación y funciones.
16. Asumir directamente, o por medio de personas especialmente designadas o contratadas para ello y en forma temporal, la prestación de los servicios propios de una Sociedad Portuaria, cuando esta no pueda o no quiera prestarlos por razones legales o de otro orden y la prestación continua de tales servicios sea necesaria para preservar el orden público o el orden económico, o para preservar el normal desarrollo del Comercio Exterior Colombiano, o para evitar perjuicios indebidos a terceros, en los casos en que tal función no esté atribuida a otra autoridad.
17. Emitir concepto dentro del ámbito de su competencia a petición de parte interesada, sobre el cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio de transporte y la construcción, rehabilitación, administración, operación, explotación y/o mantenimiento de infraestructura de transporte.
18. Establecer los parámetros de administración y control del sistema de cobro de las tasas de vigilancia que le competan a esta Superintendencia.
19. Establecer mediante actos de carácter general las metodologías, criterios y demás elementos o instrumentos técnicos específicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco que éstas establecen.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

20. Fijar los derechos que deban sufragar los sujetos vigilados con ocasión de los servicios administrativos que se desarrollen en ejercicio de la actividad de inspección, vigilancia y control que corresponde a la Supertransporte.
21. Todas las demás que se le atribuyan de conformidad con la Ley.

NOTA 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP

Los Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Superintendencia de Puertos y Transporte son preparados por el Grupo de Financiera, aplicando los postulados, principios y normas generales de contabilidad establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Dichos Estados son preparados y reportados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, con base en la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo a la normatividad vigente establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Procedimientos.

2.2 Aplicación del Catálogo General de cuentas – CGC

El catálogo de cuentas utilizado para el registro de las operaciones contables es el adoptado mediante Resolución No.356 de 2007.

2.3 Aplicación de normas y procedimientos

Para el registro contable de las operaciones se aplica lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Resoluciones, Circulares Externas, Cartas Circulares e Instructivos impartidos por la Contaduría General de la Nación en concordancia con los procedimientos que hacen parte del proceso financiero establecido y documentado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI.

2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública respecto de las Normas Técnicas relativas a los Libros de Contabilidad, para su registro, conservación y custodia en medio magnético en el Sistema de Información Financiera SIIF, los cuales están disponibles para consulta.

NOTA 3 PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A la Superintendencia de Puertos y Transporte no le corresponde agregar o consolidar información de otros organismos, su información corresponde únicamente a su unidad ejecutora 24-17-00.

**NOTA 4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS
EN EL PROCESO CONTABLE**

4.1 Limitaciones de orden administrativo

El control se realiza mediante el uso combinado de hojas de Excel, Taux y aplicaciones desarrolladas localmente, que han permitido la depuración y consolidación de datos para su posterior migración al sistema VIGIA, el cual hace parte de la estrategia de mejoramiento de la infraestructura tecnológica, tendiente a la integración de los sistemas de información y los diferentes procesos de la SPT, que a su vez permitirá disponer de información, con la calidad y oportunidad requerida para un mejor control de la cartera de la entidad.

4.2 Limitaciones de orden contable

Durante la vigencia 2017 se realizó el control mediante el uso combinado de hojas de Excel, Consola Taux y aplicaciones desarrolladas localmente, que han permitido la depuración y consolidación de datos para su posterior migración al sistema VIGIA, que incidieran en el normal desarrollo del proceso contable.

**NOTA 5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION
CONTABLE**

5.1 Por aplicación de normas contables

Durante la vigencia 2017, la Contaduría General de la Nación no expidió nuevas normas para la realización de operaciones que generaran efectos y cambios significativos en la información contable.

5.2 CUENTAS DE ORDEN

La Contaduría General de la Nación, máximo órgano rector en materia de contabilidad pública, emitió mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual incorpora en su capítulo quinto el Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de los procesos judiciales.

Este procedimiento establece que las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes, conforme a ello la



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Superintendencia tiene como metodología para la estimación de pasivos por este concepto, la valoración del riesgo de los fallos de primera o segunda instancia que se produzcan en el desarrollo de los procesos, y para los efectos contables, los procesos a favor y en contra de la entidad se encuentran registrados en cuentas de orden.

De lo anterior se señala que la Oficina Asesora Jurídica es la fuente de información idónea para el reconocimiento contable de los procesos judiciales ya que de acuerdo a su nivel de competencia es la dependencia responsable directa de la actualización de la información de los procesos Judiciales.

Así mismo, la norma técnica y la dinámica de las cuentas habilitadas para el reconocimiento contable permiten actualizar el valor de la cuenta de orden acreedora contingente, de acuerdo con la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso.

5.3 Registro de contingencias - Cuenta 2710

Contingencias de acuerdo con las normas establecidas por la CGN, se tiene como valor estimado de las pretensiones de contenido económico, de las demandas impuestas contra la Superintendencia de Puertos y Transporte.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6 RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Las cifras presentadas en los estados financieros básicos fueron analizadas y revisadas y revelan en forma razonable la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 7 RELATIVAS A LA VALUACIÓN:

Para efectos del cálculo de la depreciación de activos fijos, la Superintendencia utiliza el método de depreciación con base en la vida útil del activo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos adoptado según Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 8 RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS:



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

8.1 NOTAS AL BALANCE GENERAL

8.1.1 NOTAS AL ACTIVO

8.1.1.1 GRUPO 11 EFECTIVO

CODIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACION	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
11	EFECTIVO	5.191.148	100	5.674.013	100	-482.866	-9%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	5.191.148	100	5.674.013	100	-482.866	-9%

Cifras en miles de pesos

Subcuenta 1.1.10 Cuenta Corriente

El valor de los depósitos en Instituciones Financieras representa el 100% de este grupo y el saldo a 31 de diciembre de 2017 respecto del saldo al final de la vigencia 2016, disminuyó el -9%.

Las cuentas Bancarias recaudadoras son las cuentas Corrientes números 223-03504-9, 223-03506-4 y la cuenta pagadora es la numero 223-03510-6 del Banco Occidente.

Cabe destacar que los recursos que soportan los títulos de depósito judicial que se constituyen a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, se encuentran en la Cuenta Corriente de depósitos judiciales del Banco Agrario y una vez se culmina el proceso coactivo y se liquida la obligación, se procede a consignar los títulos en la cuenta de recaudo a nombre de la Superintendencia; estos títulos son administrados por la Coordinación del grupo Coactivo y ascienden a \$15.779.968.665,48.

8.1.1.2 GRUPO 14 DEUDORES

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
14	Deudores	200,002,584	100	112,130,663	100	87,871,921	78%
1401	Ingresos No Tributarios	161,807,442	81	93,616,252	83	68,191,190	73%
1470	Otros Deudores	58,487	0	38,936	0	19,551	50%
1424	Recursos entregados en Administración	38,136,655	19	18,475,475	16	19,661,180	106%

Cifras en miles de pesos



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El saldo de esta agrupación tuvo un aumento del 78% con relación al saldo de la vigencia anterior correspondiente al reconocimientos de los hechos exigibles como lo son por concepto de tasa vigilancia y contribución especial, con la existencia del acto administrativo de cobro por dicho concepto de manera general, cabe destacar que la cuenta 1424 y 1470 obedece al nuevo marco jurídico (Decreto 1753 de 2015 Art 36).

Cuenta 1.4.01 Ingresos No Tributarios

El saldo de esta cuenta está representado por los derechos a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte emitidos por las delegadas de la entidad (Tránsito, Puertos y Concesiones), por el incumplimiento a las normas o el no pago oportuno de la tasa.

Cuenta 1.4.24 Recursos Entregados en Administración

A raíz de la personería jurídica se realizan consignaciones a la CUN durante la vigencia 2017, como se dispone en el artículo 2.3.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015. *“Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1 del mismo Decreto 1068 de 2015, Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 1780 de 2014. A partir de la vigencia del presente decreto y previa instrucción de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recaudos de los recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán trasladarse a la Cuenta Única que para estos efectos disponga la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*. La STP realiza consignación en la Cuenta Única Nacional como lo exige la norma.

Cuenta 1.4.70 Otros deudores

Valor correspondiente a pagos por cuenta de terceros, (Incapacidades o licencias).

8.1.1.3 GRUPO 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CODIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACION	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
16	Propiedad Planta y Equipo	4.892.770	100	2.894.221	100	1.998.549	69%
1635	Bienes Muebles en Bodega	1.861.468	38	134.037	5	1.727.431	1289%
1637	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	313.931	6	946.337	33	-632.406	-67%
1655	Maquinaria y Equipo	826.945	17	826.845	29	100	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.061.642	22	992.696	34	68.946	7%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5.839.583	119	5.011.656	173	827.927	17%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	338.080	7	338.080	12	0	0%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Desp. y Hotelero.	32.315	1	31.115	1	1.200	4%
1685	Depreciación Acumulada	-5.381.194	-110	-5.386.545	-186	5.351	0%

Cifras en miles de pesos

El saldo de esta agrupación se incrementa en un 69% con relación al saldo de la vigencia anterior, debido a la adquisición de Propiedad Planta y Equipo durante la vigencia 2017.

Cuenta 1.6.85 Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta representa el valor de las depreciaciones acumuladas de los bienes de las diferentes agrupaciones de Propiedad Planta y Equipo, los cuales son calculados en forma individual para cada bien.

Para efectos del cálculo de la depreciación de activos fijos, la Superintendencia utiliza el método de depreciación en línea recta, el cual es obtenido con base en la vida útil del activo.

8.1.1.4 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
19	Otros Activos	5,112,605	100	5,757,372	100	-644,767	-11%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	0	13,062	0	-13,062	-100%
1910	Cargos Diferidos	192,462	4	51,484	1	140,978	274%
1960	Bienes de Arte y Cultura	47,732	1	47,732	1	0	0%
1970	Intangibles	9,855,406	193	9,573,547	166	281,859	3%
1975	Amortización acumulada Intangibles	-4,982,995	-97	-3,928,453	-68	-644,767	16%

Cifras en miles de pesos



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El saldo de esta agrupación, representa los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte el cual tuvo una disminución del 11% con relación al saldo de la vigencia anterior, dicha disminución corresponde a las depreciaciones realizadas durante la vigencia con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

Los Intangibles representan las licencias y patentes adquiridas como lo son software que vienen ligados a los equipos de cómputo y que su registro de amortización corresponde al uso de los mismos, por su parte los bienes de arte y cultura tienen registrado el valor de adquisición ya que no han sido objeto de avalúo técnico.

8.1.2 NOTAS AL PASIVO

8.1.2.1 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
24	Cuentas por Pagar	5.363.687	100	4.514.062	100	849.625	19%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	3.758.492	70	1.058.939	23	2.699.553	255%
2425	Acreedores	1.277.943	24	3.241.079	72	-1.963.136	-61%
2436	Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre	327.252	6	214.044	5	113.208	53%

Cifras en miles de pesos

Las cuentas por pagar reflejan el pasivo real a 31 de diciembre de 2017. originado en los compromisos adquiridos por la entidad para su funcionamiento. El cual presenta un incremento del 19% respecto al año inmediatamente anterior.

8.1.2.2 GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

CODIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACION	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	288.520	100	361.205	100	-72.685	-20%
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	288.520	100	361.205	100	-72.685	-20%

Cifras en miles de pesos

Corresponde al saldo de cuentas por pagar por concepto de prestaciones sociales y salarios de funcionarios a los que a diciembre 31 de 2017, se les adeudan algún valor estos conceptos.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

8.1.2.3 PROVISIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
27	Pasivos Estimados	27.962.551	100	6.829.999	100	21.132.552	309%
2710	Provisión para contingencias	27.962.551	100	6.829.999	100	21.132.552	309%

Cifras en miles de pesos

La provisión de cartera obtuvo un incremento del 309%, el cual obedece al reconocimiento contable de demandas con probabilidad alta de fallo desfavorable durante la vigencia.

8.1.2.4 RECAUDO A CLASIFICAR

CODIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACION	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
29	OTROS PASIVOS	572.605	100	1.386.543	100	-813.938	-59%
2905	Recaudos a Favor de Terceros	572.605	100	1.386.543	100	-813.938	-59%

Cifras en miles de pesos

El valor de esta cuenta disminuyendo en un 59%, representa los valores consignados por los vigilados pendientes de causación por la no identificación plena del concepto del pago realizado y su correspondiente obligación. Es de anotar que en su mayoría son transferencias electrónicas, medio de pago que no estaba relacionado en la circular de recaudo de tasa y que genera una mayor dificultad para ser conciliado por no estar asociado el pago a una obligación.

8.1.3 NOTAS AL PATRIMONIO

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
32	Patrimonio Institucional	181,011,744	100	113,364,451	100	67,647,293	60%
3208	Capital fiscal	57,819,106	32	62,640,541	55	-4,821,435	-8%
3225	Resultados Ejercicios Anteriores	55,185,113	30	0	0	55,185,113	
3230	Resultado del Ejercicio	69,682,374	38	55,185,113	49	14,497,261	26%
3270	Depreciación, planta y equipo	-1,674,849	-1	-4,461,203	-4	2,786,354	-62%

Cifras en miles de pesos

Subcuenta 3.2.08 Capital Fiscal Nación



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La cuenta 3.2.08. Corresponde a contabilizaciones de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los bienes de propiedad de la entidad. De un año a otro hubo una disminución del 8%.

Subcuenta 3.2.30 Resultado del Ejercicio

A 31 de diciembre de 2017. La entidad obtuvo un excedente de \$69.682.374 (Miles). Esta cifra está dada por una eficiente gestión de recaudo, el incremento exponencial en la generación de resoluciones sancionatorias, dejando en firme los procesos ejecutivos durante la vigencia e ingreso del total de tasas y contribuciones adeudadas por los vigilados.

Cuenta 3.1.28 Provisiones. Agotamiento. Depreciaciones y Amortizaciones

El saldo de esta cuenta representa el valor de las depreciaciones de propiedad planta y equipo y amortizaciones de intangibles causadas durante el año 2017. de conformidad con lo establecido el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad pública.

8.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. FINANCIERA. SOCIAL Y AMBIENTAL

8.2.1 NOTAS A LOS INGRESOS

8.2.1.1 GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

Subcuenta 4.1.10. No Tributarios

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
41	Ingresos Fiscales	144.366.394	100	81.909.228	100	62.457.166	56%
4110	No Tributarios	144.380.764	100	81.909.228	100	62.471.536	76%
4195	Devoluciones y Descuentos	-14.370	0	0	0	-14.370	

Cifras en miles de pesos

El saldo corresponde a la causación de ingresos por concepto de multas ejecutoriadas y radicadas en financiera durante la vigencia 2017, pago de intereses durante la vigencia, ingreso de tasa de vigilancia y contribución especial adeudadas a 31 de diciembre de 2017, así como los pagos correspondientes a tasa, contribución 2016 y 2017.

8.2.1.2 GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CODIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACION	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
47	Operaciones Interinstitucionales	0	100	7.896.942	100	-7.896.942	-100%
4.705	Fondos Recibidos	0	100	7.896.942	100	-7.896.942	-100%

Cifras en miles de pesos

El saldo de esta agrupación presenta una disminución del 100%. con relación al saldo de la vigencia anterior. El cual está representado por los fondos recibidos por la entidad contable pública de la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

8.2.2.2 GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se han reconocido y contabilizado la totalidad de los gastos de personal de apoyo y gastos generales del ejercicio en forma simultánea con su efecto presupuestal bajo el principio de causación. En virtud de su aplicación se viene reconociendo el origen de las obligaciones al momento de la entrega de los bienes y servicios contratados.

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
51	De Administración	22.935.253	100	22.809.962	100	125.291	1%
5101	Sueldos y Salarios	15.063.602	66	14.643.935	64	419.667	3%
5102	Contribuciones Imputadas	16.424	0	0	0	16.424	
5103	Contribuciones Efectivas	1.254.845	5	1.154.996	5	99.849	9%
5104	Aportes sobre la Nomina	256.609	1	249.289	1	7.320	3%
5111	Generales	6.277.147	27	6.710.134	29	-432.987	-6%
5120	Impuesto Sobre vehículo automotores	66.626	0	51.608	0	15.018	29%

Cifras en miles de pesos

El saldo de esta agrupación presenta los flujos de salida de recursos en la entidad para cumplir con actividades propias del desarrollo del objeto social. Se identifica un crecimiento del 1% en el 2017 comparado con la vigencia 2016, donde el mayor impacto se refleja en la cuenta de sueldos y salarios, lo cual se evidencia que las vacantes existentes en el 2016 fueron ocupadas en el 2017 e incremento salarial como lo demanda la norma.

8.2.2.3 GRUPO 58 OTROS GASTOS



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CÓDIGO	CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTIC.	VALOR	% PARTIC.	ABSOLUTA	%
58	OTROS GASTOS	25.120.518	100	5.599	100	25.114.919	448561%
5.802	Comisiones	0	0	5.596	100	-5.596	-100%
5.808	Otros gastos	25.120.515	100	0	0	25.120.515	0%
5.810	Extraordinario	3	0	3	0	0	0%

La provisión por concepto de litigios obtuvo un incremento del 448561%, el cual obedece al reconocimiento contable de demandas con probabilidad alta de fallo desfavorable durante la vigencia.

Norma Internacional para Entidades del Sector Público.

Con la entradas en vigencia del nuevo marco normativo la entidad inicia el proceso de implementación de la Ley 1314 de 2009, por medio del cual se regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, para el efecto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, y la Contaduría General de la Nación, asesorados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública elaboran las directrices para dar cumplimiento a la estandarización Contable en Colombia para tal efecto las entidades de gobierno, con independencia de que tengan o no personería jurídica, desarrollan actividades orientadas principalmente hacia la producción y distribución de bienes o servicios, en forma gratuita o a precios de no mercado. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen, directa o indirectamente, de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones está limitada, puesto que existe un carácter vinculante y restrictivo de la norma respecto al uso o destinación de los recursos y al límite de gastos a que se obligan las entidades.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

De acuerdo con la organización administrativa, las entidades de gobierno pueden hacer parte del nivel nacional o territorial. En el nivel nacional se encuentran, entre



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

otras: ministerios, departamentos administrativos, unidades administrativas especiales, superintendencias, corporaciones autónomas regionales, establecimientos públicos, agencias gubernamentales y universidades. Por su parte, en el nivel territorial se encuentran, entre otras: las gobernaciones, las alcaldías y los establecimientos públicos.

Con lo cual la entidad establece el objetivo del proyecto como se describe a continuación:

Asistir a SUPERTRANSPORTE en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera –NICSP, conforme a los requerimientos de la resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y demás normas reglamentarias emitidas en Colombia lo cual busca hacerla útil, a partir de las necesidades de los usuarios de la misma, En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre la gestión de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

El objetivo de Toma de decisiones implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de Control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles, interno y externo. Al interior de la entidad, mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera contribuye a obtener información en relación con lo siguiente:

- a) La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
- b) La capacidad para continuar financiando sus actividades y para cumplir sus objetivos operativos en el futuro.
- c) La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades de prestación de servicios futuras, y los cambios durante el periodo contable en el valor y composición de los recursos y derechos sobre estos.



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- d) La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público, y su impacto en la economía, facilitando el seguimiento de comportamientos agregados, a través de subsistemas estadísticos.
- e) Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la entidad.
- f) Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la entidad.
- g) La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad.
- h) La liquidez y grado de solvencia de la entidad.
- i) La forma en que la entidad captó y utilizó el efectivo durante el periodo.
- j) El cumplimiento de la entidad con los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo, y los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos.
- k) El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales.
- l) La capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.

PRESUPUESTO ENTIDAD VIGENCIA 2017

Presupuesto de Gastos:

Para la vigencia fiscal del año 2017 el Gobierno Nacional mediante ley 1815 de 2016 decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia 2017. Mediante decreto 2170 del 2016, se liquidó el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2017. Se detallaron las apropiaciones. se clasificaron y definieron los gastos; así mismo. Mediante resolución No.001 de 2017, se efectuó la desagregación de las cuentas de gastos de personal y gastos generales de acuerdo con las normas vigentes.



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

En efecto la apropiación presupuestal vigente en funcionamiento fue de \$44.924.112.150,00, se realizó adición para el rubro de inversión por valor de \$8.000.000.000 para un total de \$ 52.924.112.150,00.

A 31 de diciembre de 2017 la entidad alcanzo una ejecución presupuestal del 93% a nivel de compromisos y de 90% a nivel de pagos.

Presupuesto de Ingresos:

Descripción	Aforo Inicial	Modificaciones Aforo	Aforo Vigente	Recaudo Neto
I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	44.924.112.150	8.000.000.000	52.924.112.150	64.162.539.351
A-INGRESOS CORRIENTES	44.924.112.150	8.000.000.000	52.924.112.150	60.096.202.098
No Tributarios	44.924.112.150	8.000.000.000	52.924.112.150	60.096.202.098
Tasas, Multas Y Contribuciones	44.924.112.150	8.000.000.000	52.924.112.150	60.090.311.479
1, Tasas	0	0	0	2.037.010.903
2, Multas	0	0	0	16.935.436.064
3, Contribuciones	0	0	0	41.117.864.512
4, Otros Ingresos	0	0	0	5.890.619
5, Fotocopias	0	0	0	365.449
6, Remates	0	0	0	5.525.170
B-RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	4.066.337.253
1, Rendimientos Financieros	0	0	0	611.629.169
2, Otros Recursos del Balance	0	0	0	3.454.708.084
Reintegros Vigencia Anterior	0	0	0	379.599
Reintegros Vigencias Anteriores-Funcionamiento	0	0	0	379.599
Intereses de Mora	0	0	0	3.454.328.485

En relación a lo anterior es importante aclarar que el recaudo por concepto de contribución especial 2017, asciende a \$39.715.724.597, contribución especial 2016 el recaudo fue de \$ 1.402.139.915, por concepto de tasa de las vigencias 2012 a 2015 el valor recaudado fue de \$ 2.037.010.903 y por concepto de multas \$ 16.935.436.064, por intereses de mora el valor de \$3.454.328.485, rendimientos financieros \$ 611.629.169, siendo estos los valores por recaudo más representativos del ingreso.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y SOCIALES
A FECHA DE CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS- ACREEDORAS

Los procesos a favor y en contra de la entidad, se encuentran registrados en cuentas de orden, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública. Cuya fuente es la información tomada del reporte generado por la oficina Asesora Jurídica. Representa las contingencias registradas a 31 de diciembre de 2017. Conforme a las cuentas establecidas en el PUC, se registra el equivalente al valor aproximado a pagar por la Superintendencia en un eventual fallo desfavorable por concepto de los procesos que se surten actualmente ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo en los cuales actúa como parte demandada la Superintendencia de Puertos y Transporte. También se ven reflejado los intereses generados por concepto de tasa de vigilancia y contribución especial que a la fecha no han sido cancelada.

LUZ ELENA GAICEDO PALACIOS

Contador Público T.P. 46.555 -T

Elaboro: Yury Johanna Vargas Ramirez